ASOCIACIÓN
BANCO FARMACÉUTICO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA

ASOCIACIÓN
BANCO FARMACÉUTICO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA

ÍNDICE

	Páginas
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE	III a VI
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1 de 2 y 2 de 2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA	1-24
MEMORIA DE ACTIVIDADES	1-10
CERTIFICADO DE ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL DE APROBACION DE CUENTAS	

Número: 7231 / 22

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de la ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO

OPINIÓN

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **ASOCIACIÓN BANCO FARMACÉUTICO** (la Asociación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la **nota 2** de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA AUDITORÍA

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones, aportaciones y donaciones

Descripción del riesgo

Según se indica en la **nota 1** de la memoria adjunta, la Asociación tiene por actividad varios proyectos: campaña de medicamentos solidarios, fondo social de medicamentos y observatorio de la pobreza farmacéutica. Para ello recibe subvenciones, aportaciones y donaciones de diferentes organismos, públicos y privados, para períodos de tiempo en algunos casos, superiores a un año. El criterio de imputación a ingresos de dichas subvenciones, aportaciones y donaciones se realiza en función de los acuerdos de ayuda establecidos con los mencionados organismos. Consideramos, que esta cuestión es importante para la comprensión de los estados financieros en su conjunto por los usuarios a quienes se destinan.

Nuestro enfoque de auditoría en respuesta a este aspecto más relevante de la auditoría

Los procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Hemos verificado la existencia de las resoluciones por las que se otorgan las subvenciones, aportaciones y donaciones, así como su cobro efectivo.
- Hemos comprobado que la imputación a ingresos se realiza de acuerdo al período por el que las ayudas han sido concedidas.
- Hemos verificado que la información revelada en los estados financieros sobre subvenciones, aportaciones y donaciones es consistente con los resultados de nuestros procedimientos de auditoría.

RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

La Junta Directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS
ROAC: S0177

Daniel Masferrer
Socio Auditor
ROAC: 22350

Barcelona, 31 de mayo de 2022

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

BOVE MONTERO Y ASOCIADOS, S.L.

2022 Núm. 20/22/08454
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

BANCO FARMACEUTICO

		Ejercicio N	Ejercicio N-1
ACTIVO	**NOTAS**	**2021**	**2020**
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**2.004,09**	**2.224,28**
I. Inmovilizado intangible.	5		128,39
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	171,05	242,85
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	1.833,04	1.853,04
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		**128.006,42**	**246.947,50**
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	121.140,08	173.814,42
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		6.866,34	73.133,08
TOTAL ACTIVO (A+B)		**130.010,51**	**249.171,78**

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2021

ASOCIACIÓN

BANCO FARMACEUTICO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N 2021	Ejercicio N-1 2020
A) PATRIMONIO NETO		**10.250,25**	**99.607,75**
A-1) Fondos propios	11	-49.524,14	33.514,94
I. Fondo Social.		902,00	902,00
1. Fondo Social.		902,00	902,00
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **		32.612,94	-24.089,84
IV. Excedente del ejercicio **		-83.039,08	56.702,78
**A-2) Ajustes por cambio de valor. ** **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	59.774,39	66.092,81
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		**119.760,26**	**149.564,03**
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	10	90.573,43	90.325,14
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		90.573,43	90.325,14
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	29.186,83	59.238,89
1. Proveedores.**			
2. Otros acreedores.		29.186,83	59.238,89
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**130.010,51**	**249.171,78**

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Alex Brenchat Barberà - presidente / Valentín de Grado Landaluce - vicepresidente / Mª Ruth Escutia Donaire - secretaria / Carlos Mª Toda Jiménez - tesorero / Jordi Bosch Cadina - vocal Josep Cases Barneizo - vocal / Alfonso Linera López - vocal	Ruth Escutia

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2021

ASOCIACION

BANCO FARMACEUTICO

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2021	Haber Ejercicio N-1 2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		783.429,00	521.124,51
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	82.905,06	130.444,66
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		700.523,94	390.679,85
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	13.260,05	16.519,05
3. Ayudas monetarias y otros **		-246.911,50	-202.214,86
a) Ayudas monetarias	13	-246.911,50	-202.214,86
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	13	-320.750,36	
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal *		-160.458,06	-132.864,54
9. Otros gastos de la actividad *		-148.579,18	-142.184,37
a) Servicios exteriores	13	-148.534,61	-137.925,08
b) Tributos	13	-23,88	-11,82
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente	13	-20,69	-4.247,47
10. Amortización del inmovilizado *	5, 13	-200,19	-1.041,89
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-80.210,24	59.237,90
14. Ingresos financieros			1,98
15. Gastos financieros *		-2.828,84	-2.537,10
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **			
17. Diferencias de cambio **			0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-2.828,84	-2.535,12
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-83.039,08	56.702,78
19. Impuestos sobre beneficios **			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		-83.039,08	56.702,78
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		373.455,16	370.868,42
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		373.455,16	370.868,42
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*	14	-379.773,58	-390.679,85
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto Impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-379.773,58	-390.679,85
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-6.318,42	-19.811,43
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-89.357,50	36.891,35

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Alex Sanchez - presidente / Valentín de Grado - vicepresidente / Rut Sancho - secretaria / Carlos Mª Todo - tesorero / Jordi Bosch - vocal / Josep Cases - vocal / Alfonso Teruel - vocal	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2021

ASOCIACION BANCO FARMACEUTICO	FIRMAS 
NIF G64771322	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Banco Farmacéutico centra su actividad y el desarrollo de sus proyectos en **tres pilares estratégicos**:

- ATENDER a las personas que sufren pobreza farmacéutica.
- INVESTIGAR para dimensionar la problemática de la pobreza farmacéutica, determinar sus consecuencias a nivel económico y social, y cuantificar el coste de su paliación.
- VISIBILIZAR la problemática de la pobreza farmacéutica y SENSIBILIZAR a la sociedad con el objetivo de generar un cambio que permita acabar con esta problemática.

Para ello trabajamos con diferentes programas como son:

FONDO SOCIAL DE MEDICAMENTOS: que como objetivo cubrir el gasto farmacéutico de pacientes que no puedan costearse su tratamiento por falta de recursos económicos.

OBSERVATORIO DE LA POBREZA FARMACEUTICA: Se activó en 2017 y nace con tres objetivos principalmente: dimensionar la problemática de la pobreza farmacéutica, visibilizar la pobreza farmacéutica en todas sus vertientes a la sociedad, las Administraciones Públicas y otras entidades interesadas y conseguir cambios legislativos que permitan acabar con la pobreza farmacéutica en España

CAMPAÑAS SOLIDARIAS: Realizamos estas acciones con un doble objetivo: visibilizar la pobreza farmacéutica y recaudar fondos para darle una respuesta.

En este año 2021, fruto de la pandemia, hemos detectado nuevas necesidades e intentamos arles respuesta a través de nuevos proyectos como:

FONDO SOCIAL DE EMERGENCIA: enfocado a enfermos agudos y/o crónicos en situación de pobreza, atendidos desde entidades asistenciales.

CAMPAÑA SANITARIA DE EMERGENCIA: distribuir medicamentos OTC y productos sanitarios a entidades sociales, recibidos de donaciones de empresas y laboratorios farmacéuticos.

FONDO EQUIDAD MENSTRUAL: Promueve el acceso gratuito a productos de higiene menstrual a adolescentes y mujeres vulnerables en centros educativos y entidades sociales

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, las modificaciones incorporadas mediante el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, las modificaciones incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y el resto de las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio.

Dichas cuentas anuales abreviadas se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General correspondiente; no obstante, el Órgano de Administración de la Sociedad estima que dichas cuentas anuales abreviadas serán ratificadas sin cambios significativos. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 16/06/2021.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente, la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la asociación.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre sobre los hechos analizados. Para su cuantificación se ha tenido en cuenta las expectativas de sucesos futuros que se pueden prever razonablemente bajo las circunstancias actuales.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la asociación por lo que las Cuentas Anuales han sido formuladas aplicando en sentido estricto el principio de empresa en

funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las Cuentas Anuales abreviadas de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio 2020. Asimismo, la información contenida en esta Memoria abreviada referida al ejercicio 2021 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

Tal y como se menciona en la nota 2.1, el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, modificó el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Las modificaciones más destacables se refieren a:

Instrumentos financieros: el primero de los cambios a destacar se ha producido en materia de clasificación y valoración. En principio, todos los activos financieros deben valorarse a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; que se valorarán inicialmente al coste, y los activos financieros que tengan las características o rasgos económicos de un préstamo ordinario o común, siempre y cuando se gestionen con un determinado propósito o modelo de negocio.

Existencias: se ha introducido el criterio del valor razonable menos los costes de venta como excepción a la regla general de valoración para aquellos intermediarios que comercializan materias primas cotizadas. A estos efectos se entenderá que se comercializan materias primas cotizadas cuando estos activos se adquieren con el propósito de venderlos en un futuro próximo y generar ganancias por la intermediación o por las fluctuaciones de precio, es decir, cuando se tienen existencias de <<commodities>> destinadas a una actividad de <<trading>>.

Ingresos: se ha adoptado la metodología elaborada a nivel internacional. Así pues, la modificación consiste en incorporar en el Plan General de Contabilidad el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas, para su posterior desarrollo en la Resolución de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. No obstante, se ha optado por introducir en el Plan General de Contabilidad la totalidad de los requerimientos sobre información a incluir en la memoria, que a diferencia de los criterios de registro y valoración sí que constituye un cambio un relevante en materia de reconocimiento de ingresos en comparación con la información que se venia solicitando hasta la fecha.

Los administradores consideran que estas modificaciones no han tenido impacto ni en el resultado ni en los fondos propios de entidad, pero sí han tenido impacto en los cambios de clasificación de

los instrumentos financieros.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio, no se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los principales ingresos obtenidos por la asociación, corresponden a subvenciones y donaciones.

En referencia a los principales gastos, corresponden a aquellos necesarios para dar a conocer la obra de la entidad.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	-83.039,08
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-83.039,08

Distribución	*Importe*
A fondo social	

A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	-83.039,08
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-83.039,08

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existe limitación para la aplicación de los excedentes del ejercicio.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de Patrimonio Histórico en el activo de la asociación.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

En su caso, en la determinación del importe del inmovilizado material se tienen en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones.

En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. De no estar especificados en

la adquisición, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del inmovilizado como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la asociación, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

Equipos para el proceso de información: 4 años de vida útil estimada.

A fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen terrenos y construcciones en el activo de la asociación.

4.5 PERMUTAS

Durante el ejercicio no se han producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

4.6 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La valoración inicial de los activos y pasivo financieros de la Sociedad se efectúa al valor razonable de los mismos lo que equivale, salvo evidencia en contrario, al valor de la contraprestación entregada o recibida.

En el caso de activos o pasivos financieros clasificados bajo la categoría de valorados a valor razonable con efecto en pérdidas y ganancias, los costes de la transacción directamente atribuibles a la operación se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el

caso de activos o pasivos financieros clasificados en las categorías restantes, los costes de la transacción directamente atribuibles a la operación forman parte del valor inicial del activo o pasivo financiero.

Al objeto de la valoración posterior se establecen diferentes criterios de valoración dependiendo de la categoría del activo o pasivo.

Los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

a) Criterios para la calificación y valoración, e ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

  Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

  Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

  La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría se efectúa a valor razonable con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a coste amortizado:

  Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

  Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

  a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
  b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos

cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría es a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como Activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio que fueron clasificados por la Sociedad de manera irrevocable en esta categoría.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

- Activos financieros a coste:

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.

c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en

participación y similares.

e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.

f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

La valoración posterior de los activos clasificados en esta categoría es por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, o se trate de alguna de las excepciones.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

La valoración posterior de este tipo de pasivos se efectúa a coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método de interés efectivo.

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario se incluyen en esta categoría con independencia del tipo de interés acordado.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar.

b) Pasivos financieros designados por la Sociedad en esta categoría en el momento de reconocimiento inicial.

c) Pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable en esta categoría.

Los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran en su valoración posterior a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Criterios de determinación del deterioro

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

En caso de Activos financieros a coste amortizado el deterioro se manifiesta con una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

En caso de Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, el deterioro se manifiesta mediante una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de los instrumentos de deuda adquiridos o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

En caso de Activos financieros a coste el importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas se imputan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, y su correspondiente reversión, caso de que las circunstancias que motivaron el deterioro hayan desaparecido, se consideran, hasta el límite del deterioro original, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

c) Criterios de baja de activos y pasivos financieros

Para la determinación del momento de baja de los activos, la Sociedad atiende a la realidad económica de la operación y no sólo a su forma jurídica o a la denominación de los contratos.

Los saldos de deudores y efectos comerciales a cobrar incluyen los efectos descontados

pendientes de vencimiento, figurando éstos por el mismo importe como deudas con entidades de crédito.

Los gastos relativos al descuento de efectos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren, y no se difieren a lo largo del período de vencimiento de los respectivos efectos debido a la escasa repercusión que tal diferimiento tendría en la determinación de los resultados de cada ejercicio.

Idéntico criterio se sigue en el caso de operaciones de factoring con recurso, o en aquellas operaciones de venta de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o a un precio de venta más un interés, y aquellas titulaciones de activos financieros en las que la Sociedad retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.7 EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

La entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no

aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. Los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes exista una contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

- Venta de bienes

  La venta de bienes se reconoce cuando la Sociedad vende un producto al cliente. El cobro del precio de la transacción normalmente vence inmediatamente cuando el cliente efectúa la compra y recoge la entrega en el almacén.

  Los productos se venden al cliente final con derecho de devolución. Por lo tanto, para los productos que se espera que se devuelvan se reconoce un pasivo por

reembolso, incluido en provisiones, y un derecho a las mercancías devueltas, incluido en existencias. En el momento de la venta para estimar estas devoluciones se utiliza el método del valor esperado, considerando la experiencia acumulada.

La obligación de la Sociedad de reparar o sustituir los productos defectuosos bajo los términos de garantía estándar se reconoce como una provisión.

- Prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos. La Sociedad presta servicios bajo contratos a precio fijo y contratos a precio variable.

En el caso de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios se reconocen sobre la base del servicio efectivamente prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como proporción del total de servicios que se prestarán dado que el cliente recibe y consume los beneficios simultáneamente. Esto se determina en base a las horas de trabajo reales incurridas en relación con el total de horas de trabajo esperadas.

En el caso de contratos a precios fijos, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por la Sociedad superan dicho pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

Cuando los contratos incluyen múltiples obligaciones de ejecución, el precio de la transacción se asigna a cada obligación de ejecución en base a los precios de venta independientes. Cuando éstos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más un margen. Si los contratos incluyen la instalación de los productos, los ingresos para dichos bienes se reconocen en el momento en que se entrega el producto se traspasa la titularidad legal del mismo y el cliente lo acepta.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado de progreso hacia su finalización se revisan si cambian las circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

Si se identificaran circunstancias que modifiquen las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, costes o grado de avance, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejaran en la cuenta de resultados.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del

momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La asociación no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Intangible	2.548,95			2.548,95
Material	5.806,83			5.806,83
Total...	**8.355,78**			**8.355,78**

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Intangible	2.420,56	128,39		2.548,95	0,00
Material	5.563,98	71,80		5,635,78	171,05
Totales	**7.984,54**	**200,19**		**8.184,73**	**171,05**

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han realizado correcciones valorativas en la contabilidad de la asociación.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

No existen bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...				

No existe movimiento en esta partida.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	59.238,89	479.311,39	449.259,33	29.186,83
Total...	59.238,89	479.311,39	449.259,33	29.186,83

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento					1.833,04	1.853,04
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					1.833,04	1.853,04

Categorías	**Instrumentos financieros a corto plazo**					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					121.140,08	173.814,42
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					121.140,08	173.814,42

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	**Instrumentos financieros a largo plazo**					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020	**Ejercicio 2021**	Ejercicio 2020
Débitos y partidas a pagar					90.573,43	90.325,14
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					90.573,43	90.325,14

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	902,00			902,00
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores	-24.089,84	32.612,94	24.089,84	32.612,94
Excedente del ejercicio	56.702,78	83.039,08	-56.702,78	-83.039,08
Total...	33.514,94	115.652,02	-32.612,94	-49.524,14

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No procede realizar el cálculo del gasto del Impuesto sobre beneficios ya que la asociación no ha obtenido ninguna renta no exenta para calcular el beneficio de su actividad empresarial.

12.2 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente

Saldos deudores

	2021	2020
Diputacio Barcelona		20.000,00
Comunidad de Madrid	18.298,49	21.092,81

Generalitat de Catalunya	7.917,00	1.620,00
Ajuntament de Granollers	3.000,00	136,96
Ajuntament de Barcelona	40.000,00	60.000,00
Ministerio Asuntos Sociales		10.063,30
Ayuntamiento Teruel	3.000,00	3.000,00
Diputacio Lleida		15.000,00
Ajuntament San Just	2.327,92	
Ajuntament de Reus	5.000,00	
Total	**79.543,41**	**130.913,07**

Saldos acreedores

	2021	2020
H. P. Acreedora por retenciones	4.434,53	4.005,39
Seguridad Social	3.769,47	3.511,63
Total	**8.204,00**	**7.517,02**

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	246.911,50
Ayudas monetarias	246.911,50
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	320.750,36
Consumo de bienes destinados a la actividad	320.750,36
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	160.458,06
Sueldos	121.882,45
Cargas sociales	38.575,61
Otros gastos de explotación	151.608,21

Servicios exteriores	148.534,61
Tributos	23,88
Otros gastos de gestión corriente	20,69
Amortización	200,19
Gastos Financieros	2.828,84
Diferencias de cambio	0,00
Total...	879.728,13

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	
Promociones, patrocinios y colaboraciones	82.905,06
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.260,05
Venta de bienes	13.260,05
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Total...	96.165,11

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GENERALITAT CATALUNYA	2021	2021	80.329,54		75.017,54	75.017,54	5.312,00
AJUNTAMENT GRANOLLERS	2021	2021	24.600,00		24.600,00	24.600,00	
DIPUTACIO BARCELONA	2021	2021	20.000,00		20.000,00	20.000,00	
AJUNTAMENT MONTCADA	2021	2021	5.800,00		5.800,00	5.800,00	
AJUNTAMENT BARCELONA	2021	2021	40.000,00		40.000,00	40.000,00	
FUNDACIO LA CAIXA	2021	2021	29.250,00		29.250,00	29.250,00	
FUNDACIO ORDESA	2021	2021	5.000,00		5.000,00	5.000,00	
GOBIERNO DE	2021	2021-	76.849,21		40.685,31	40.685,31	36.163,90

ARAGON		2022					
DIPUTACIÓ ZARAGOZA	2021	2021	7.000,00		7.000,00	7.000,00	
COMUNIDAD DE MADRID	2020	2021	21.092,82		21.092,82	21.092,82	
COMUNIDAD DE MADRID	2021	2022	18.298,49				18.298,49
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	2021	2021	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
AJUNTAMENT ST. JUST DESVERN	2021	2021	2.327,92		2.327,92	2.327,92	
MINIS. DERECHOS SOCIALES	2020	2021	45.000,00		45.000,00	45.000,00	
AJUNTAMENT DE REUS	2021	2021	10.000,00		10.000,00	10.000,00	
AJUNTAMENT DE LLEIDA	2021	2021	24.000,00		24.000,00	24.000,00	
DIPUTACIO DE GIRONA	2021	2021	20.000,00		20.000,00	20.000,00	
		Totales...	**373.455,16**		**379.773,58**	**379.773,58**	**59.774,39**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	66.092,81	373.455,16	379.773,58	59.774,39
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	**66.092,81**	**373.455,16**	**379.773,58**	**59.774,39**

Entidad	Cantidad
GENERALITAT DE CATALUNYA	80.329,54
DIPUTACIO DE BARCELONA	20.000,00
FUNDACIO BANCARIA LA CAIXA	29.250,00
AJUNTAMENT MONTCADA	5.800,00
AJUNTAMENT BARCELONA	40.000,00
FUNDACIO ORDESA	5.000,00
AJUNTAMENT GRANOLLERS	24.600,00
COMUNIDAD DE MADRID	18.298,49
DIPUTACIÓ DE ZARAGOZA	7.000,00

AJUNTAMENT SANT JUST DESVERN	2.327,92
GOBIERNO DE ARAGON	76.849,21
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	10.000,00
AJUNTAMENT DE REUS	10.000,00
AJUNTAMENT DE LLEIDA	24.000,00
DIPUTACIO DE GIRONA	20.000,00
Total...	373.455,16

Otras explicaciones

No.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente
					Importe	%							
2011	32.924,00			32.924,00	32.924,00			-15091,79					0,00
2012	-17.832,21			-17.832,21	-17.832,21		-17.832,21						0,00
2013	14.762,42			14.762,42	14.762,42			-14.762,42					0,00
2014	7.187,63			7.187,63	7.187,63			-7.187,63					0,00
2015	62.327,56			62.327,56	62.327,56			-62.327,56					0,00
2016	-24.076,04			-24.076,04	-24.076,04		-24.076,04	24.076,04					0,00
2017	-168.434,74			-168.434,74	-168.434,74		-168.434,74	75.293,36	93.141,38				0,00
2018	59.230,52			59.230,52	59.230,52					59.230,52			0,00
2019	9.821,02			9.821,02	9.821,02						9.821,02		0,00
2020	56.702,78			56.702,78	56.702,78							-56.702,78	0,00
2021	-83.039,08			-83.039,08	-83.039,08							56.702,78	-26.336,30
TOTAL	-50.426,14			-50.426,14			-210.342,99						-26.336,30

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	309.037,24		
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		**246.911,50**	
2.1. Realizadas en el ejercicio		246.911,50	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		**555.948,74**	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones con partes vinculadas

18 OTRA INFORMACIÓN.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en el balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ALEX BRENCHAT BARBERA	PRESIDENTE	
VALENTIN JOSE DE GRADO LANDALUCE	VICEPRESIDENTE	
RUTH ESCUTIA DONAIRE	SECRETARIA	
CARLOS MARIA TODA JIMENEZ	TESORERO	
JOSEP COVES BARREIRO	VOCAL	
JORDI BOSCH CODINA	VOCAL	
ALFONSO LERENA LOPEZ	VOCAL	

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

BANCO FARMACEUTICO

Régimen Jurídico[2]

ASOCIACION DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA REGIDA POR LA LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO

Registro de Asociaciones[3]

MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
589882	19/12/2007	G64771322

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions	167	08025

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
BARCELONA	BARCELONA	933210244

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
Info@bancofarmaceutico.es	

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

El objetivo de la asociación es ayudar a las personas sin recursos y en riesgo de exclusión social, en sus necesidades de medicamentos y productos sanitarios.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
560	120	680

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

Luchar y sensibilizar contra la pobreza farmacéutica en España

Servicios comprendidos en la actividad[10]

Nuestra **misión** es favorecer la inclusión social de las personas a través de la mejora de su salud. Nuestra **visión** es promover una cultura colaborativa entre personas de distintos ámbitos de la sociedad, que dé respuesta a la pobreza farmacéutica en nuestro país.

Banco Farmacéutico centra su actividad y el desarrollo de sus proyectos en **tres pilares estratégicos**:

- ATENDER a las personas que sufren pobreza farmacéutica.
- INVESTIGAR para dimensionar la problemática de la pobreza farmacéutica, determinar sus consecuencias a nivel económico y social, y cuantificar el coste de su paliación.
- VISIBILIZAR la problemática de la pobreza farmacéutica y SENSIBILIZAR a la sociedad con el objetivo de generar un cambio que permita acabar con esta problemática.

Y nuestros objetivos son:

- Luchar contra la pobreza farmacéutica en España.
- Dotar de herramientas y recursos para su participación e inclusión social a las personas afectadas.
- Sensibilizar y concienciar a la población sobre la pobreza farmacéutica.
- Contribuir a una mayor coordinación entre los diversos agentes: Tercer Sector, Sector Público y Sector Privado.
- Actuar en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente en 8 ODS.

Breve descripción de la actividad[11]

Para ello tenemos activos distintos programas:

FONDO SOCIAL DE MEDICAMENTOS: que como objetivo cubrir el gasto farmacéutico de pacientes que no puedan costearse su tratamiento por falta de recursos económicos, trabajamos en red con los principales organismos públicos en las ciudades donde tiene implantado el proyecto. Ha cerrado acuerdos de colaboración, entre otros, con el Institut Català de la Salud, SERMAS (Comunidad de Madrid), el Ayuntamiento de Barcelona, el Ayuntamiento de Lleida, Ayuntamiento de

Granollers, Ayuntamiento de Montcada i Reixac, el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza, la Diputación de Barcelona, Diputación de Lleida, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Sanidad y la Generalitat de Catalunya. También se han firmado acuerdos de colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Barcelona, de Lleida, de Zaragoza, de Huesca, de Teruel y de Madrid.

Durante el 2021 se han mantenido y/o renovado los acuerdos de colaboración existentes, y se han sumado los del Ayuntamiento de Cervera, Ayuntamiento de Sant Just Desvern, Ayuntamiento de Sant Adrià del Besòs, Ayuntamiento de Reus y la Diputación de Zaragoza.

OBSERVATORIO DE LA POBREZA FARMACEUTICA: Se activó en 2017 y nace con tres objetivos principalmente:

1. DIMENSIONAR la problemática de la pobreza farmacéutica, determinar sus consecuencias a nivel económico y social, y cuantificar el coste de mitigarla.
2. VISIBILIZAR la pobreza farmacéutica en todas sus vertientes a la sociedad, las Administraciones Públicas y otras entidades interesadas
3. CONSEGUIR cambios legislativos que permitan acabar con la pobreza farmacéutica en España

CAMPAÑAS SOLIDARIAS: Realizamos estas acciones con un doble objetivo: visibilizar la pobreza farmacéutica y recaudar fondos para darle una respuesta, principalmente, a través de nuestra red de farmacias colaboradoras, damos visibilidad a la problemática de la pobreza farmacéutica y sensibilizamos a la sociedad; invitándoles a solidarizarse mediante donativos que servirán para pagar la medicación de las personas que no pueden pagársela.

En este año 2021, fruto de la pandemia, hemos detectado nuevas necesidades e intentamos arles respuesta a través de nuevos proyectos como:

FONDO SOCIAL DE EMERGENCIA: enfocado a enfermos agudos y/o crónicos en situación de pobreza, atendidos desde entidades asistenciales.

CAMPAÑA SANITARIA DE EMERGENCIA: distribuir medicamentos OTC y productos sanitarios a entidades sociales, recibidos de donaciones de empresas y laboratorios farmacéuticos.

FONDO EQUIDAD MENSTRUAL: Promueve el acceso gratuito a productos de higiene menstrual a adolescentes y mujeres vulnerables en centros educativos y entidades sociales

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	51

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	246.911,50
a. Ayudas monetarias	246.911,50
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	320.750,36
a. Compras de bienes destinados a la actividad	320.750,36

b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	160.458,06
Otros gastos de la actividad	148.579,18
a. Arrendamientos y cánones	14.552,45
b. Reparaciones y conservación	2.608,71
c. Servicios de profesionales independientes	93.571,98
d. Transportes	169,73
e. Primas de seguros	2.441,88
f. Servicios bancarios	1.813,28
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.666,42
h. Suministros	1.517,22
i. Tributos	23,88
j. Otros servicios	15.192,94
k. Gastos excepcionales	20,69
Amortización de inmovilizado	200,19
Gastos financieros	2.828,84
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	879.728,13

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	13.260,05
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	379.773,58
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	379.773,58
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	403.655,42
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	403.655,42
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	796.689,05

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

1.400

Clases de beneficiarios/as:

Entidades asistenciales y personas en situación de exclusión social.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Por una parte, la asociación intenta cubrir las necesidades y solicitudes de las entidades asistenciales y, por otra parte, intenta ayudar a las personas que se encuentran en situación de exclusión social y pobreza que no pueden adquirir los medicamentos que necesitan.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La asociación intenta cubrir las necesidades y solicitudes de las entidades asistenciales en la medida de lo posible, siempre teniendo presente la cantidad de productos que puedan llegar a recoger.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos destinado ayudas monetarias directas a perfiles vulnerables por un importe superior a 245.000€ a través de nuestros programas y distribuimos material sanitario y productos OTC por valor de más de 300.000€.

Adicionalmente y gracias a los recursos destinados en comunicación hemos dado visibilidad a la pobreza farmacéutica en nuestro país y sensibilizado a la sociedad, a través de nuestra presencia en medios y publicaciones en redes sociales, además de contactar directamente con nuestra base de datos propia, compuesta por 7.000 contactos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento con los fines estatutarios fue total, ya que se destinamos ayudas monetarias directas a perfiles vulnerables por un importe superior a 245.000€ a través de nuestros programas y distribuimos material sanitario y productos OTC por valor de más de 300.000€. Estas cantidades se derivaron en su totalidad a la finalidad de la mejora de las condiciones de salud y social de personas vulnerables y/o en riesgo de exclusión social. A la vez, se ha creado una red de colaboración entre la administración pública, entidades asistenciales, voluntarios, laboratorios farmacéuticos, farmacias, fundaciones y empresas.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
6	Convenio 000089	Categoría 001 – Grupo 0: 1 Categoría 002 – Grupo 1: 3 Categoría 003 – Grupo 2: 1 Categoría 005 – Grupo 4: 1

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Funciones de Relaciones Institucionales

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
51	Soportes a los proyectos de la entidad

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ALQUILER	CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions

Características

DESPACHO PARA GESTIONES ADMINISTRATIVAS

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
8	ORDENADORES	CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions

C. Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
GENERALITAT DE CATALUNYA	80.329,54	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
DIPUTACIO DE BARCELONA	20.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
FUNDACIO BANCARIA LA CAIXA	29.250,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT MONTCADA	5.800,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT BARCELONA	40.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
FUNDACIO ORDESA	5.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT GRANOLLERS	24.600,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
GOBIERNO DE ARAGON	76.849,21	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.
COMUNIDAD DE MADRID	18.298,49	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
DIPUTACIÓ DE ZARAGOZA	7.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT SANT JUST DESVERN	2.327,92	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
FUNDACION INOCENTE INOCENTE	10.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT DE REUS	10.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS
AJUNTAMENT DE LLEIDA	24.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.
DIPUTACIO DE GIRONA	20.000,00	RECOGIDA DE MEDICAMENTOS.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las actividades que durante todo el año la asociación Banco Farmacéutico son las siguientes: la CAMPAÑA DE MEDICAMENTOS SOLIDARIOS, el Fondo Social de Medicamentos al que puedan acceder pacientes sin recursos que cumplen una serie de requisitos marcados por el Instituto Catalán de la Salud y el Observatorio de la Pobreza Farmacéutica, cuyos objetivos son producir datos de utilidad para cualquier organización que esté interesada en la situación de la pobreza farmacéutica en España, asesorar desde la visión científica a cualquier institución interesada en promover planes de ayuda a la pobreza, colaborar y conciencias a los ciudadanos y organizaciones en general de la situación actual.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ALEX BRENCHAT BARBERA	PRESIDENTE	
VALENTIN JOSE DE GRADO LANDALUCE	VICEPRESIDENTE	
Mª RUTH ESCUTIA DONAIRE	SECRETARIA	
CARLOS MARIA TODA JIMENEZ	TESORERO	
JOSEP COVES BARREIRO	VOCAL	
JORDI BOSCH CODINA	VOCAL	
ALFONSO LERENA LOPEZ	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

D./DÑA. RUTH ESCUTIA DONAIRE

con N.I.F. número 37292984W, en calidad de Secretario/a de la entidad BANCO FARMACEUTICO

,

N.I.F. G64771322, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número ,

CERTIFICO:

1º. Que en fecha 09/06/2022 y en BARCELONA (localidad) se celebró la Asamblea General de la entidad denominada BANCO FARMACEUTICO ,
debidamente convocada de acuerdo con los Estatutos de la entidad, en la que, con un quórum de asistencia de 9 socios , por mayoría de ABSOLUTA , se acordó aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2021 .

2º. Que la junta directiva u órgano de representación que formuló las cuentas anuales se compone de las siguientes personas:

Presidente/a: D/ÑA ALEX BRENCHAT BARBERA ,
N.I.F. 36516761Y , fecha de nombramiento 7 OCTUBRE 2020 .

Secretario/a: D/ÑA RUTH ESCUTIA DONAIRE ,
N.I.F. 37292984W , fecha de nombramiento 7 OCTUBRE 2020 .

Otros: ,
,
.

3º. Que las cuentas anuales han sido auditadas por
(datos de identificación del auditor/auditores y número de colegiación), los cuales fueron nombrados por (señalar el órgano de la asociación que nombró a los auditores) en fecha (señalar la fecha).
(Sólo para las entidades obligadas a auditar sus cuentas anuales)

En BARCELONA , a 09 de JUNIO , de 2022

	Vº.Bº.
EL/LA SECRETARIO/A	EL/LA PRESIDENTE/LA
FDO.: Ruth Escutia Donaire	FDO.: Alex Brenchat Barberà

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN.

RENDICIÓN DE CUENTAS PARA ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA

(Regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y por Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre)

(Modelo válido para asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior)

1. DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
ALEX	BRENCHAT	BARBERA

Cargo que ostenta en la Asociación o condición en la que actúa

PRESIDENTE

Domicilio para notificaciones

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions	167	08025

Municipio	Provincia	Teléfono
BARCELONA	BARCELONA	933210244

2. DATOS DE LA ENTIDAD

Identificación de la entidad

Denominación

BANCO FARMACEUTICO

Número de Inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones	Fecha de Inscripción	CIF:
589882	17/12/2013	G64771322

Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE SANT ANTONI MARIA CLARET – Recinte Modernista de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau Oficina 0.7 – Pavelló d'Operacions	167	08025

Municipio	Provincia	Teléfono
BARCELONA	BARCELONA	933210244

Dirección de Correo Electrónico	Fax:

3. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN (Marque con una X los documentos que se aportan)

		Ejercicio
☒	Memoria de Actividades	2021
☒	Memoria Económica	2021
☒	Balance de Situación	2021
☒	Cuentas de Resultados	2021

☐ Auditoria de Cuentas, en su caso[1]

☒ Certificación del acuerdo de la asamblea general de socios/as que contenga la aprobación de las cuentas anuales

Otros

☐

1. *Será obligada su presentación en los supuestos mencionados en el artículo 5.4 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública y Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoria de Cuentas.*

4. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se entiende otorgado el consentimiento** para la consulta de los datos y documentos necesarios para este procedimiento que se indican a continuación.

En caso de que no otorgue su consentimiento para esta consulta, debe indicarlo expresamente y aportar, junto a esta solicitud, los documentos:

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
DNI de D./Dª	☐

Datos o documentos necesarios para este procedimiento ya obrantes en la Administración	NO doy mi consentimiento para que se consulte y APORTO copia del documento
	☐
	☐

5. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior. Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación.
C/ Amador de los Ríos, 7, 28071 Madrid

Finalidad: tramitación de inscripciones registrales en el Registro Nacional de Asociaciones.

Legitimación: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Destinatarios: se podrán ceder datos a ciudadanos que desean obtener datos de asientos del Registro Nacional de Asociaciones o de documentación depositada en él en virtud de la publicidad registral regulada en el art. 22 de la Constitución y en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como a otros registros de asociaciones, administraciones públicas, juzgados y tribunales y al Defensor del Pueblo para el ejercicio de sus funciones.

Derechos e información adicional: puede acceder a información adicional sobre el Delegado de Protección de Datos y sobre la manera de ejercer sus derechos sobre los datos personales en el siguiente enlace: http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/participacion-ciudadana/proteccion-de-datos-de-caracter-personal/tutela-de-los-derechos

AUTORIZO a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior para el tratamiento de los datos personales incluidos en la solicitud y obrantes en el expediente de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud.

Lugar y Fecha	Firma
BARCELONA 09/06/2022	

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
C/ AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 - MADRID